

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 02 de Agosto del 2021

RESOLUCION GERENCIAL N° 000379-2021-GAD/ONPE

VISTOS:

El Informe N° 002879-2021-SGL-GAD/ONPE, de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, correspondiente a la solicitud de aprobación de las bases de la Contratación Directa N° 021-2021-FUNC-ONPE, correspondiente al "Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021"; el Memorando N° 003032-2021-GAD/ONPE, de la Gerencia de Administración, así como el Memorando N° 000855-2021-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Con Resolución de Gerencia General N° 000055-2021-GG/ONPE, fue aprobada la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de la ONPE, incluyéndose, entre otros, el procedimiento de selección de Contratación Directa para la contratación del "Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021", con numero de referencia 62;

Asimismo, a través de la Resolución Gerencial N° 000375-2021-GAD/ONPE, fue aprobado el expediente de contratación del "Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021", mediante el procedimiento de selección por Contratación Directa, bajo el supuesto de adquisición y arrendamiento, prevista en el literal j) del artículo 100 del Reglamento, con un valor estimado de \$ 15,804.00 (Quince mil ochocientos cuatro con 00/100 dólares americanos), incluidos impuestos de ley, por el sistema de contratación a suma alzada; y, mediante Resolución de Gerencia General N° 000056-2021-GG/ONPE, fue aprobada la Contratación Directa correspondiente al citado servicio, cuyo plazo de ejecución es de un (1) mes, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, de conformidad con los términos de referencia de la presente contratación;

Sobre el particular, corresponde mencionar que, los Artículos 41, 47 y 48 del Reglamento señalan que, para convocar un procedimiento de selección, este debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados. Asimismo, precisa que uno de los documentos del procedimiento de selección, son las bases, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección, y deben ser elaborados, en el presente caso, por el Comité de Selección. Además, las citadas bases establecen las características y condiciones mínimas que deben contener, obligatoriamente, debiendo estar visadas en todas sus páginas y ser aprobadas por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

En ese marco normativo, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Memorando de vistos, manifiesta que, de la revisión de las bases de la Contratación Directa N° 021-2021-FUNC-ONPE correspondiente al "Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021", se aprecia que cumplen con lo establecido en la disposición reglamentaria citada en el considerando precedente;

Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

XGTKAVE



De conformidad con la Ley de Contrataciones y el Reglamento; y, en uso de las facultades delegadas a la Gerencia de Administración a través de la Resolución Jefatural N° 000003-2021-JN/ONPE, se emite el presente documento;

Con el visado de la Sub Gerencia de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 021-2021-FUNC-ONPE, correspondiente al “*Servicio de alquiler de oficinas administrativas para las actividades de dos gerencias: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021*”, bajo el sistema de contratación a suma alzada, por el monto total de \$ 15,804.00 (Quince mil ochocientos cuatro con 00/100 dólares americanos), incluidos impuestos de ley, que en anexo forman parte integrante de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Poner en conocimiento el contenido de la presente resolución, a la Gerencia General de la Oficina Nacional de Procesos Electorales,

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.onpe.gob.pe y en el Portal de Transparencia de la ONPE, al día siguiente de otorgada la buena pro.

Regístrese y comuníquese,

VIOLETA MARGARITA WILSON VALDIVIA
Gerente de Administración
Oficina Nacional de Procesos Electorales

cc: ELAR JUAN BOLAÑOS LLANOS - Secretaría General
BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO - Gerencia General

VVV/IAB/mbb/erv



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

1. DATOS GENERALES								
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	30/07/2021						
1.2	ÁREA USUARIA	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL						
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES DE DOS GERENCIAS: GOECOR Y GSFP – FUNC 2021						
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	62						
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código						
		Documento que declaró la viabilidad						
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO								
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	Informe N° 001168-2021-SGMCP-GAD/ONPE		Fecha de recepción	26/07/2021		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio		Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO		X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.						
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO		X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO		X		
		Documento de aprobación de la estandarización				Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO		X		
		N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación				Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.						
2.8	OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
	Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	-	-	-	-	-	-	-	-
	- Se observó el sistema de contratación.							
	-	-	-	-	-	-	-	-
	Consignar una síntesis de las observaciones							
-	-	-	-	-	-	-	-	
Consignar una síntesis de las observaciones								
2.9	RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA							



FORMATO
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS
(SERVICIOS)

Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>- Se corrigió el sistema de contratación.</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							
-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Consignar una síntesis de las respuestas a las observaciones</i>							

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Item	Ajustes realizados al requerimiento

3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

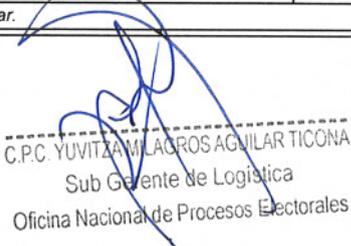
3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS

3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS	
DEL PROVEEDOR	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros
DE LA ENTIDAD	
Nº Item	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles		Dólares		Otro:	<i>Señalar otra moneda</i>
	MONTO						
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.							

4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO

4.1 FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	26/07/2021	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	27/07/2021
4.2 PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	NO	X
<i>La normativa de contratación pública ha previsto la posibilidad de que, en determinados supuestos expresamente establecidos, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor. Dichos supuestos se encuentran establecidos en el artículo 27 de la Ley.</i>			
4.3 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la buena pro.</i>			
4.4 SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.</i>			
4.5 SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI	NO	X
<i>De ser afirmativa la respuesta, detallar.</i>			


 C.P.C. YUVITZA MILACROS AGUILAR TICONA
 Sub Gerente de Logística
 Oficina Nacional de Procesos Electorales
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

